

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1563



Fecha de ingreso:10-05-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-05-2022

Folio:2022-1563

Certificado de ingresos:

SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA RAQUEL AGUILAR SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

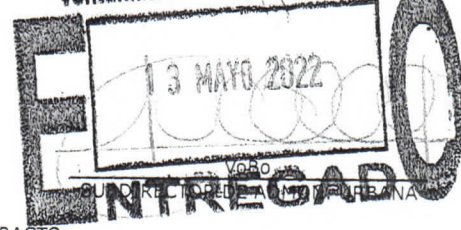
II. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-038-00006-00-0000

Propietario: MARTHA RAQUEL AGUILAR SANCHEZ

Domicilio: CALL PASEOS BOLOÑES 10711 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL II -FRACTO-

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JUNIO DE 2022

III. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.50	0.00	7.54	PORCHE	558.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.50	0.00	7.54		111.69
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	558.46
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.50	0.00	7.54		111.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	50.50	0.00	7.54		55.85
TOTALES			151.50	0.00	22.62		\$ 1,396.15

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

G. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

I.- No violar los términos de la concesión del permiso.

II.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

III.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

IV.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

V.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VI.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2022 10:55:23

Usuario:

Dirección: null

302c021451d4daf0e41de5936b01df7847f6cd4276c0f38b02146116eed1c367d9f3d3035b5ba70eafc78f9207ba